



**MODIFICACION DE ARTICULOS EN LA  
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL  
001-2010**

**CUYO OBJETO ES EL: SUMINISTRO DE 35 COMPUTADORES DE ESCRITORIO MARCA APPLE, 40 LICENCIAS ADOBE DESIGN PREMIUM CS5 PARA MACINTOSH EN ESPAÑOL VER EDUCATIVO, 20 MESAS DOBLES PARA COMPUTADOR Y 42 SILLAS ERGONÓMICAS.**

- 1. Se modifica el numeral 4.1 del prepliego de condiciones titulado VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

**ANTERIO**

**CAPÍTULO IV**

**VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.**

El Instituto Tecnológico Pascual Bravo realizará el análisis jurídico, y técnico de las propuestas con el fin de determinar, de acuerdo con la ley y las exigencias de este Pliego de Condiciones, cuales resultan habilitadas para participar en la Subasta Inversa Presencial.

Las propuestas serán verificadas en cuanto a los requisitos habilitantes, teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

**4.1 FACTORES A VERIFICAR**

**CRITERIO VERIFICACIÓN**

CAPACIDAD JURÍDICA Habilitado/ No habilitado

EXPERIENCIA Habilitado/ No habilitado

EXPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Habilitado/ No habilitado

**ACTUAL**

**CAPÍTULO IV**

**VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.**

El Instituto Tecnológico Pascual Bravo realizará el análisis jurídico, y técnico de las propuestas con el fin de determinar, de acuerdo con la ley y las exigencias de este Pliego de Condiciones, cuales resultan habilitadas para participar en la Subasta Inversa Presencial.

Las propuestas serán verificadas en cuanto a los requisitos habilitantes, teniendo

en cuenta los criterios que se enuncien a continuación:

#### **4.1 FACTORES A VERIFICAR**

##### **CRITERIO VERIFICACIÓN**

CAPACIDAD JURÍDICA Habilitado/ No habilitado

EXPERIENCIA Habilitado/ No habilitado

**CAPACIDAD FINANCIERA Habilitado/ No habilitado**

EXPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Habilitado/ No habilitado

## **2. Se modifica el numeral 6.5 del prepliego de condiciones titulado CRONOGRAMA DEL PROCESO**

### **ANTERIOR**

#### **6.5 ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES**

Con respecto a las observaciones y solicitud de aclaración al Pliego de condiciones Definitivo, el Instituto podrá, antes de que venza el plazo para presentar ofertas, modificar los documentos del proceso de contratación, mediante Adendos que se publicarán en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, y serán de obligatoria observancia para la preparación de las ofertas. Estas modificaciones podrán efectuarse desde la fecha de apertura y hasta un día hábil antes de la fecha de cierre del proceso. Si las modificaciones dan origen a la ampliación del plazo para el cierre de la contratación y apertura de propuestas, así se dará a conocer en su oportunidad.

Las consultas adicionales que se lleven a cabo acerca del Pliego de Condiciones, se deberán formular por escrito, a la dirección de correo electrónico [diradmon@pascualbravo.edu.co](mailto:diradmon@pascualbravo.edu.co) y por escrito únicamente a la oficina de la Vicerrectoría Administrativa del Instituto Pascual Bravo, localizado en la Calle 73 No 73 A 226, Sector Robledo Volador Medellín. Se debe dirigir enunciando que se trata de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial No.001-2010 Las consultas podrán presentarse a partir del día de la apertura del proceso de selección y hasta **un (1) día hábil** antes de la fecha de cierre del mismo, con el fin de disponer de un tiempo mínimo razonable para estudiar y responder por escrito las observaciones que se presenten.

Las respuestas del Instituto serán suministradas a través de la página, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co). Estas serán las únicas respuestas válidas para el proceso.

## ACTUAL

### 6.5 ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

Con respecto a las observaciones y solicitud de aclaración al Pliego de condiciones Definitivo, el Instituto podrá, antes de que venza el plazo para presentar ofertas, modificar los documentos del proceso de contratación, mediante Adendas que se publicarán en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, y serán de obligatoria observancia para la preparación de las ofertas. Estas modificaciones podrán efectuarse desde la fecha de apertura y hasta un día hábil antes de la fecha de cierre del proceso. Si las modificaciones dan origen a la ampliación del plazo para el cierre de la contratación y apertura de propuestas, así se dará a conocer en su oportunidad.

Las consultas adicionales que se lleven a cabo acerca del Pliego de Condiciones, se deberán formular por escrito, a la dirección de correo electrónico [diradmon@pascualbravo.edu.co](mailto:diradmon@pascualbravo.edu.co) y por escrito únicamente a la oficina de la Vicerrectoría Administrativa del Instituto Pascual Bravo, localizado en la Calle 73 No 73 A 226, Sector Robledo Volador Medellín. Se debe dirigir enunciando que se trata de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial No.001-2010 Las consultas podrán presentarse a partir del día de la apertura del proceso de selección y hasta **tres días hábiles** antes de la fecha de cierre del mismo, con el fin de disponer de un tiempo mínimo razonable para estudiar y responder por escrito las observaciones que se presenten.

Las respuestas del Instituto serán suministradas a través de la página, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co). Estas serán las únicas respuestas válidas para el proceso.

#### **3. Se modifica el numeral 6.10 del prepliego de condiciones titulado CRONOGRAMA DEL PROCESO**

## ANTERIOR

### 6.10 SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

**El día hábil siguiente al informe definitivo de Verificación de los requisitos habilitantes,** El Instituto llevará a cabo, con los proponentes que resulten habilitados para el efecto, la Subasta Inversa Presencial que se desarrollará en audiencia pública de acuerdo con el Cronograma publicado.

## **ACTUAL**

### **6.10 SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**

El Instituto llevará a cabo, con los proponentes que resulten habilitados para el efecto, la Subasta Inversa Presencial que se desarrollará en audiencia pública de acuerdo con el Cronograma publicado.

### **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

- Publicación de Resolución de Apertura del Proceso de Selección Abreviada: 24 Agosto de 2010.
- Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo: 24 Agosto de 2010.
- Audiencia de Aclaraciones: 26 Agosto de 2010 a las 08:00am.
- Solicitud de aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo: 26 Agosto de 2010.
- Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de condiciones: 31 Agosto de 2010.
- Fecha Final de Recepción de Propuestas y Cierre del Proceso: 3 septiembre hasta las.
- Verificación de requisitos habilitantes: 6 al 8 de Septiembre de 2010.
- Publicación de Informe de verificación de requisitos habilitantes: 9 Septiembre de 2010.
- Plazo para subsanar o aclarar la ausencia de requisitos habilitantes: 10 al 13 Septiembre de 2010 Hasta las 5:00pm.
- Publicación de informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes: 15 Septiembre de 2010.
- Realización de Subasta Inversa Presencial y adjudicación del Contrato: 17 Septiembre de 2010, a las 10:00am.
- Publicación de Resolución de Adjudicación: 17 Septiembre de 2010.
- Perfeccionamiento y Suscripción del Contrato: 22 Septiembre de 2010